

RESOLUCIÓN Nro. 0029-
17 ENE 2019

Por la cual se concede una licencia remunerada de paternidad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo señalado en la Ley 1822 del 4 de enero de 2017 Artículo 1° Parágrafo 2, que modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, "El esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera. El único soporte válido para el otorgamiento es el Registro Civil de nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS a más tardar dentro de los 30 días siguientes la fecha del nacimiento del menor. La licencia remunerada de paternidad estará a cargo de la EPS, para lo cual se requerirá que el padre haya estado cotizando efectivamente durante las semanas previas al reconocimiento de la licencia remunerada de paternidad (...)".

Que mediante correo electrónico enviado al grupo de Talento Humano del pasado 24 de diciembre de 2018, el funcionario CAMILO ESTEBAN ZAMBRANO TORRES, Técnico Administrativo Grado 01, de la Dirección de Tesorería, allegó copia del registro civil de nacimiento de su hijo; donde se evidencia el nacimiento del menor el día 11 de diciembre de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder una licencia remunerada de paternidad a CAMILO ESTEBAN ZAMBRANO TORRES, identificado con C.C. No. 1.016.031.128 Técnico Administrativo Grado 01, de la Dirección de Tesorería de la planta globalizada del ICETEX por el término de ocho (08) días hábiles comprendidos entre el 11 y el 20 de diciembre de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 17 ENE 2019

LA SECRETARIA GENERAL


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó Javier Rodríguez Montaña – Analista Grupo Talento Humano
Revisó Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó David Joseph Roza Parra – Asesor Técnico – Secretaría General 

